FICHA METODOLÓGICA			
NOMBRE DEL INDICADOR	Inversión municipal en cultura en el Distrito Metropolitano de Quito		
	Mide la inversión destinada en cultura para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Se considera como la participación monetaria a nivel municipal para el desarrollo de la actividad económica cultural con el propósito de impulsar al sector.		
DEFINICIÓN	La medición de este indicador permite identificar el gasto en remuneraciones y de inversión que el Municipio de DMQ destina al sector cultural, permitiendo cuantificar la participación de las entidades públicas y privadas. Para el cálculo se consideran valores de la Secretaría de Cultura, Fundación Teatro Nacional Sucre y Fundación Museos de la Ciudad.		

## FÓRMULA DE CÁLCULO

 $ICDMQ_t = ISECU + IFTNS + IFMC$ 

#### Donde:

 $ICDMQ_t$ = Inversión destinada a cultura por parte del Distrito Metropolitano de Quito, en el año t.

*ISECU* = Presupuesto devengado por la Secretaría de Cultura en remuneraciones (grupo 71 y 51) e inversión para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en el año t.

*IFTNS* = Presupuesto devengado por la Fundación Teatro Nacional Sucre en remuneraciones (grupo 71 y 51) e inversión para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en el año t.

*IFMC* = Presupuesto devengado por la Fundación Museos de la Ciudad en remuneraciones (grupo 71 y 51) e inversión para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en el año t.

## **DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS**

**Inversión en cultura:** se considera como la suma del presupuesto devengado destinado a cultura en el DMQ, por parte de la Secretaría de Cultura, la Fundación Museos de la Ciudad y la Fundación Teatro Nacional Sucre, lo cual abarca remuneraciones e inversión para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Presupuesto devengado: Es el monto de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengo es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto, al mes de corte.

# METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El cálculo se realiza revisando las cédulas presupuestarias de cada ejercicio fiscal de enero a diciembre de las siguientes entidades:

Secretaría de Cultura

- Fundación Teatro Nacional Sucre
- Fundación Museos de la Ciudad

Se obtiene los montos devengados totales (ejecutados) del presupuesto, clasificando los valores de las remuneraciones y la inversión destinada al desarrollo de actividades artísticas y culturales dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Se procede a realizar sumatoria de los montos devengados de la Secretaría de Cultura, la Fundación Teatro Nacional Sucre, y la Fundación Museos de la Ciudad.

Para el cálculo a nivel de porcentaje se necesita contar con el valor del monto devengado del total del presupuesto del Gobierno Distrito Metropolitano de Quito, este valor se obtiene de las rendiciones de cuenta o cédulas presupuestarias a nivel cantonal.

## LIMITACIONES TÉCNICAS

Las cédulas presupuestarias no permiten contar una desagregación por disciplina artística.

Las cedulas presupuestarias no permiten contar una desagregación por disciplina artística.		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Monto y porcentaje.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		XX dólares invertidos en cultura en el Distrito Metropolitano de Quito  XX% de inversión destinada en cultura la ciudad de Quito sobre el total del presupuesto devengado del gobierno municipal de Quito.
FUENTE DE DATOS		Cédulas presupuestarias – Ministerio de Economía y Finanzas
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde el año 2015
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	No Aplica.
	OTROS ÁMBITOS	No Aplica.
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No Aplica.
RELACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL		Plan de Gobierno 2021-2023  Eje social: Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		No aplica
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Junio 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Junio 2022
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		No aplica

FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	No aplica
RESEÑA DEL INDICADOR	No aplica
ELABORADO POR	Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito